

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 898.

Madrid, miércoles 9 de Febrero de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Túnez

Los acontecimientos que se preparan y las complicaciones a que puede dar lugar la cuestión tunecina hacen que todo lo que se refiera a este país tenga interés y merezca ser conocido.

Túnez, la Cartago de la antigüedad, vuelve a figurar en la política de las naciones europeas, y alrededor del palacio de Mohammed-el-Sadok torna la gente a agruparse como si se tratase de una expedición de antiguos corsarios a las costas de España, ó como si se distinguieran las velas del marqués de Santa Cruz ó de Barceló. Túnez, la blanca Túnez, es hoy la preocupación de muchos políticos de Italia, de Francia y no sabemos si de España, que tantos intereses tiene en las costas del continente africano.

La ciudad de Túnez está situada en la ladera de una colina y á orillas de un lago salado de 18 kilómetros de circunferencia, que comunica con el Mediterráneo por un estrecho canal que guarda la Goleta, célebre en los anales de la marina española. Túnez presenta desde lejos el aspecto de una gran ciudad, pero la ilusión desaparece al entrar en sus calles tortuosas y sucias y al contemplar la mezquindad de las viviendas de sus habitantes. Exceptuando las calles principales, las demas son intransitables en la época de las lluvias por lo fangosas y descuidadas. Túnez puede dividirse en tres pueblos distintos: el europeo, el moro y el judío. El europeo contiene algunas casas de bella apariencia, residencia de los cónsules extranjeros, y la plaza de la Bolsa, de excelente aspecto y llena por completo de bazares españoles, italianos y griegos. Toda la parte alta de la ciudad la habitan los árabes, y en el centro de ella se eleva la *kasbala* ó ciudadela, célebre en la historia.

El Der-el-bey (palacio real) es reputado por algunos viajeros como uno de los edificios mejores de toda el África; arabescos maravillosos, colosales arcadas de mármol, estancias que semejan las de la Alhambra y jardines parecidos al Generalife, hacen de este palacio uno de los más suntuosos de los países musulmanes. En medio de ruinas romanas, que muestran los esplendores de otras edades, se eleva la plaza de Kasbah, que es justamente celebrada por su buen gusto y magnificencia. Uno de los lados lo forma la gran mezquita, cuya entrada recuerda á los españoles la puerta del Perdón de la catedral de Sevilla; los otros lados están formados por el palacio real, lleno de recuerdos de Carlos V, de armas y trofeos castellanos y de otros vestigios de las luchas del siglo XVI, cuando Túnez inspiraba terror á la Europa entera.

El barrio judío se distingue por su originalidad: el movimiento que en él se nota contrasta con el silencio de los otros barrios, y es imposible cruzar aquellas calles llenas de fardos, de mercancías que desembarcan los buques procedentes de Marsella, de Malta, de Génova, de Constantinopla y de todos los centros comerciales del Mediterráneo. El número de habitantes, según Mr. Gerin, asciende á 160.000, entre los que se cuentan 10.000 europeos y 25.000 judíos.

El reino de que esta ciudad es capital tiene una extensión de 20.000 kilómetros cuadrados y cuenta unos dos millones de habitantes, de los que son judíos 50.000 y 26.000 europeos. El suelo de la regencia es rico, la vegetación admirable, y si no lo impidieran las continuas guerras y el despotismo é ignorancia de los gobiernos, no tardaría en ser uno de los grandes centros agrícolas del antiguo mundo.

El gobierno de Túnez es el monárquico despótico, y la corona es hereditaria, solamente que sucede, no el hijo mayor, sino el menor del bey muerto.

El bey se auxilia de muchos ministros que nombra y separa á su antojo, apesar de que en 1857 se promulgó una Constitución liberal, que es letra muerta y que no se comenzó á aplicar siquiera.

El ejército tunecino es numeroso, pues consta de 15.000 hombres de infantería, dos ó tres regimientos de artillería y algunos de caballería. La Constitución ordena que todo ciudadano debe empuñar las armas en defensa de la patria, pero en la práctica los jefes escogen á los que bien

les place y les obligan á servir hasta que las enfermedades ó la vejez les imposibilitan para ello.

La administración de justicia, según Mr. Dunani, está confiada á los cadis y á unos delegados suyos que conocen de los asuntos de escasa importancia.

La pena más generalizada es la de muerte, que se aplica de mil modos y con todas las variantes que ha podido inventar la crueldad. Este modo expedito de hacer justicia es muy popular; tanto, que cuando se fundaron tribunales á la europea, el pueblo se disgustó, pretendiendo que el criminal quedaba impune con la lentitud del procedimiento y la benignidad de las sentencias.

Las escuelas y centros de instrucción son muy numerosas en la regencia; pero se limitan á enseñar algunas nociones de religión, de lógica y de aritmética. La industria está poco desarrollada; deben mencionarse, sin embargo, entre sus productos las ricas sedas de Djerbah, las telas de algodón de Sfax, los tejidos de Tebourba, las babuchas y objetos de cuero de Kairouan, y algunos otros productos, que de tiempos antiguos constituyen el comercio de exportación.

La regencia no ve con gusto que las tropas francesas de Argel repriman los atentados de sus súbditos, y hace poco ha surgido un serio conflicto que no reconoce otra causa. Francia quisiera añadir á sus posesiones tan rica presa; pero Italia, cuya vecindad con Túnez le hace desear también la conquista, no puede consentirlo, y ésta es la causa de que se temen complicaciones internacionales. Recientemente el bey de Túnez, que procura allegar recursos y aliados, envió al rey Humberto una embajada para tenerlo favorable á sus proyectos; no sabemos si éste medita alguna expedición que pudiera ser peligrosa para las posesiones francesas de África.

Movimiento de las plantas

La inamovilidad de los vegetales parece á primera vista uno de sus caracteres más marcados para diferenciarlos de los animales; pero en algunas éstos son tan notables, que han servido de base á muchos fisiólogos para sostener la moderna teoría de la sensibilidad de las plantas. El fenómeno de plegarse las foliolas de algunas hojas compuestas, unas sobre otras, y el de cubrir con sus hojas las flores otros vegetales, fué observado por Linneo, y por tener lugar este fenómeno de noche, le calificó con el gráfico nombre de *sueños de las plantas*, propiedad que poseen muchas de ellas, como son: la acacia, la casia, el tamarindo, el loto, etc.

Sabido es que el haz de las hojas ocupa en la mayoría de los vegetales la parte superior y el envés la inferior. Si se invierte una rama cualquiera de un árbol, de modo que se inviertan á su vez las posiciones respectivas de estas partes, se verá al poco tiempo á las hojas retorcerse sobre su peciolo hasta que ocupen las posiciones indicadas.

Pero las plantas cuyas hojas poseen la facultad de realizar movimientos más extraños é inexplicables son: el *Hedysarum girans*, la *Dioncea muscipula*, la *Drosera rotundifolia* y la *Mimosa pudica*, de Linneo.

La primera es una planta originaria de Bengala, cuyas hojas están compuestas de tres foliolas: el del ápice, de unos diez centímetros de longitud, y los laterales, de dos ó tres. El primero, durante el día, se mantiene recto hasta colocarse en la misma dirección que el peciolo, y por la noche cuelga hasta tocar con la rama á que pertenece. El movimiento de las foliolas laterales es continuo ó uniforme, tanto de día como de noche, y consiste en que, mientras uno de ellos se eleva dirigiendo su vértice hacia el tallo, el otro se baja, volviendo su cara inferior hacia atrás, y separando cada vez más su vértice del mismo. Cuando el primero ha llegado á su mayor altura, empieza á descender y el otro sube, verificando de este modo ambos un movimiento de vaiven tan inexplicable como curioso.

En los verificados por las hojas de la *Dioncea muscipula*, el fenómeno raya en lo maravilloso. Las hojas de dicha planta

son sencillas, regulares, liliadas y profundamente dentadas, hallándose dotadas de una sensibilidad tal, que basta el más ligero roce, como el ocasionado por las patas de una mosca ó de otro cualquier pequeño insecto, para que la hoja se doble por su nervio, y sus dientes se entrecruzan de manera y con una celeridad tal, que el insecto queda aprisionado sin darle el segundo de tiempo que necesita para salir de la cárcel. El insecto muere en su improvisada prisión, y es recubierto de una sustancia especial secretada por la planta, que le disuelve, siendo, por último, el todo absorbido por la misma; por lo que, tanto á éstas como á otras que gozan de la misma propiedad, se las conoce con el nombre de plantas carnívoras. Entre éstas se encuentran la *Drosera*, la *Sacraenia*, la *Nepentes* y otras.

La hoja de la *Drosera rotundifolia* presenta un fenómeno parecido. Aquella tiene el limbo cubierto de pelos glandulosos muy irritables que, al posarse en él un insecto, se aproximan y le aprisionan, segregando sus glándulas el líquido especial disolvente del mismo. La irritación se comunica á los pelos próximos, éstos á los que les siguen, y así sucesivamente hasta que, irritado todo el limbo, la hoja se arroja hasta que el ápice se une con la base. Donde la irritación es más violenta es en la sensitiva ó mimosa púdica, que ya no se concreta á una hoja el movimiento, sino que una pequeña impresión causada á una sola foliola de su hoja compuesta, basta para que todas las de la planta se replieguen y encojan unas contra otras, y el ráquis de las hojas se aproxime á su vez al tallo ó rama de que nace. Basta para que el fenómeno se realice que se le toque suavemente con la punta de un alfiler, y aún se ha observado que el galope de un caballo que pase por el camino á cuyas inmediaciones crezca esta planta, es suficiente para que el movimiento se realice. Independientemente de estos movimientos producidos por causas externas, tiene la sensitiva movimientos periódicos análogos á los de las foliolas del Hedsarum.

Tan notables como los precedentes son los movimientos ejecutados con motivo de la fecundación.

Los estambres de la parietaria, por ejemplo, se desdoblan bruscamente con un movimiento tan rápido como el producido por un resorte, para verter su pólen sobre la estigma. Los de los geranios se encorvan sobre el cáliz, no enderezándose hasta que no han soltado todo su pólen. En la ruda y en las saxifragas estos movimientos de los estambres se efectúan con cierta regularidad, pues no se aproxima el uno hasta que no se ha retirado el próximo, cumpliendo todos simultáneamente y por riguroso turno su misteriosa misión.

Pero en la planta en que los movimientos realizados con motivo de la fecundación son más dignos de estudio, es en la *Vallisneria spiralis*, de Linneo. Esta planta es dioica, es decir, que los órganos masculinos y los femeninos están en distintos pies, y crece en el canal de Languedoc con tanta abundancia, que en algunos sitios llega á interceptar la navegación. Las flores masculinas son muy pequeñas y se hallan reunidas en un espádice provisto de un corto pedúnculo, abrazado el todo por una espata de dos valvas.

Las femeninas son muy grandes y situadas al extremo de un pedúnculo arrollado en espiral. Cuando llega la época de la fecundación, la espata que encierra las flores masculinas se abre, se desprenden del espádice y suben á la superficie del agua, donde flotan y son arrastradas por la corriente hasta tropezar con las femeninas, que en la misma época llegan á la superficie del agua por el desarrollo de la espiral de su pedúnculo, y éstas, al sentirse fecundadas, vuelven á arrollar el mismo y se ocultan de nuevo en el fondo para cumplir la importante misión de la perpetuación de la especie.

Muchas páginas podríamos llenar si fuéramos á citar todos los tan extraños como inexplicables movimientos ejecutados por las plantas; pero no nos lo permiten ni la dimensión ni las condiciones de esta revista.

(Conocimientos Útiles.)

Nueva luz

En el Conservatorio de Artes y Oficios de París acaba de hacerse un experimento muy curioso.

El experimentador es un húngaro, señor Kordig, y su objeto es poner de manifiesto las propiedades de una esencia mineral que, según él, se compone de una mezcla de nafta y de éter. Esta mezcla goza de gran poder luminoso, y ésta es su cualidad principal: sin ella tendría poca importancia. La espléndida llama de las lámparas colocadas en la mesa de los experimentos no deja ninguna duda acerca de este punto. Este combustible es tan inofensivo como potente, al decir del inventor, que no se limita á teorizar, sino que lo pone en práctica de la siguiente manera:

Toma un frasco lleno de esta esencia, la vierte en su sombrero y le prende fuego. Al momento sale una gran llama, que se eleva hasta el techo. Se pone muy tranquilo su sombrero y lo tiene en la cabeza hasta que la llama se ha extinguido por completo. Se lo entrega enseguida á los espectadores para que vean que no ha sufrido ningún deterioro. Otro experimento. Con esta sustancia embebe un pañuelo de bolsillo, lo enciende, lo deja arder, y después lo enseña al público para que vea que ha quedado intacto. Decir, después de esto, que la referida esencia puede arder en el suelo sin producir un incendio, es no decir nada nuevo. Producto del arte ó de la naturaleza, la nueva esencia mineral tiene un ligero olor de petróleo. Vertida en la mano, causa la misma sensación de frío que el éter. Se puede inflamar en un frasco sin producir explosión, como se ha probado por los experimentos hechos.

Centenario de Calderon

La sociedad El Fomento de las Artes, reunida en junta general extraordinaria para ver el modo de contribuir á solemnizar el Centenario de Calderon de la Barca, después de aprobar por unanimidad el pensamiento, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Concurrir con la cantidad que sus fuerzas les permitan á la Junta central para ayudar á los gastos que ha de ocasionar la cabalgata y procesion cívica.

2.º Colgar é iluminar de la manera más sencilla y artísticamente posible la fachada de la sociedad en los días de la festividad.

3.º Abrir un certámen especial en el cual se premiará la mejor poesía que se presente á Calderon y á una obra de arte.

Los premios consistirán: para la poesía, en un libro de obras del insigne vate, lujosamente encuadrado, una flor natural y el título de socio de mérito de El Fomento de las Artes, y para la obra de arte un objeto alusivo al mismo con una inscripción conmemorativa del Centenario.

4.º Estos premios, al propio tiempo que los del certámen literario que la sociedad tiene pendiente, se repartirán en el local más espacioso que la junta pueda proporcionar en uno de los días en que se celebren las fiestas, procurando dar al acto la mayor solemnidad posible.

5.º La sociedad costeará los gastos de matrícula y libros á un joven hijo de socio ó huérfano de él, que carezca de medios y desee seguir una carrera pericial que le sirva de perfeccionamiento en su arte ú oficio.

6.º La sociedad concurrirá en corporación á la procesion cívica que se proyecta ostentando una bandera con el lema y atributos de las artes, á la que seguirán las diversas secciones en que ésta se divide.

7.º Se nombró una comisión compuesta de doce individuos para que ayude á la Junta directiva á realizar dichos proyectos.

El primer actor del Teatro Lara, don Julian Romea, se propone invitar á sus compañeros de los demas teatros de Madrid, para que, en un tablado al aire libre que haga colocar el Ayuntamiento en el sitio que más conveniente crea, representen un auto en la misma forma y manera que se hacia en los tiempos del insigne vate.

Sociedades científicas, artísticas y literarias

Anoche dió el Sr. Azcárate la tercera conferencia en la Institucion Libre sobre las constituciones políticas de Francia.

Examinó el título tercero de la de 1879, que trata de los poderes públicos, exten-

diéndose en consideraciones sobre los diferentes conceptos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, manifestando que desgraciadamente no se han interpretado del mismo modo en todas las naciones las facultades de estos poderes.

Dijo que no acertaron en Francia, en 1789, al constituir una sola Cámara, porque era negar la intervención á la aristocracia y al clero, citando como modelo nuestra Constitución de 1876, por admitir en las Cámaras la mayor parte de las clases sociales, entre otras el clero.

Entre los sistemas para la elección del territorio, la población y la contribucion directa, manifestó que creía más conveniente el segundo.

Habló de las compatibilidades en la época de la Constitución francesa, objeto del estudio, inviolabilidad de los reyes y de las facultades de los ministros en aquella época, que en su opinión estaban coartadas, siendo unos verdaderos subordinados que daban cuenta en la Asamblea de los defectos de la administración, y hablaban cuando lo autorizaba la Cámara.

Concluyó el Sr. Azcárate diciendo que hoy, en algunas naciones donde existe el sistema representativo, los ministros son los que á veces dirigen la voluntad de las Cámaras, sucediendo lo contrario que en la de los Estados Unidos, donde los ministros no tienen entrada.

Espectáculos

El sábado de la presente semana tendrá lugar en el Teatro de Apolo una variada función á beneficio del primer tenor don Rosendo Dalmau. Se estrenarán la zarzuela nueva *Un minuto* y la ópera cómica en un acto arreglada á la música del maestro O'Kelly, y que tan extraordinario éxito obtuvo en París en la pasada temporada y que lleva por título *Haz bien...* Además tendrá lugar la única audición del magnífico soneto del eminente Ayala y del reputado maestro Arrieta *Dame, Señor, tu firme voluntad*, cantado por 62 coristas de ambos sexos y dirigido por el maestro Vazquez.

Completará tan variada función la primera representación de la tan aplaudida ópera española, de los Sres. Campo Arana y Llanos, *Tierra*.

Para esta función hay pedido gran número de localidades.

Funciones para hoy

REAL.—A las ocho.—Funcion 88 de abono.—Turno 2.º par.—Aida.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—Entre bobos anda el juego.—Sainete.

APOLO.—A las ocho y media.—(Beneficio de D. Enrique Ferrer.)—La guerra santa.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—Los titiriteros.—Artistas á cala.—Baile.—Intermedios por los Baretta Dorst.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El hijo de mi amigo.—Los baños del Manzanares.—El mejor consejo.—La canción de la Lola.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—El guardián de la casa.—La calandria.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—De Cádiz al Puerto.—La receta.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Los carboneros.—El equilibrio europeo.—¡Eh! ¡a la plaza! ¡a la plaza!

MARTIN.—A las ocho y media.—(Beneficio del primer galán joven D. Manuel Espejo.)—El miedo guarda la viña.—El proceso del can-can.

MADRID.—A las siete y media.—En el portal de mi casa.—Venga de ahí.—Zarandaja.—El tío Zaratán.—Baile.

RISA.—A las siete y media.—¡Basta de suegros!—Escenas del Lavapiés.—Los carboneros.—Por ir al baile.—Baile.

CAPELLANES.—Baile de nueve á tres de la madrugada.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte la familia Antonio.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tutan por Castellani, abierto todos los días de diez á cuatro y media de la tarde.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo.)—Entrada, una peseta. Los miércoles, dos pesetas.

Cultos

SANTOS DEL DIA 10.—Santa Escolástica y San Guillermo, duque de Aquitania, confesor.

Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde se celebrará á su fundadora Santa Escolástica, con misa solemne.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Loreto, en su iglesia, la del Sagrario, en San Gines, ó la de la Vida, en Santiago.

El nuevo Gobierno

La crisis se ha resuelto, y desde anoche está en el Poder el partido liberal-dinástico. La sabiduría de la Corona, inspirándose en la conveniencia del País y en el más puro sentido constitucional, ha llamado a sus Consejos a nuestro partido, y la opinión pública se felicita hoy unánimemente de este resultado, que viene a despejar nuestro horizonte político y a inaugurar una venturosa era para todas las manifestaciones de vida de nuestro pueblo.

Jamás hemos tenido la tentación de ensañarnos en el caído, y como hasta ahora hemos obrado seguiremos obrando; pero ¿cómo desconocer que entre nuestra política y la política conservadora media un verdadero abismo? ¿Cómo no hemos de proclamar con la convicción más profunda que la política vencida era una política de perdición, y la triunfante una política de salvación? ¿Cómo no hemos de decir muy alto que la subida de nuestro partido al Poder es el remedio para la profunda perturbación introducida por el partido conservador en todas las esferas de la Administración pública? Sí, lo decimos y lo proclamamos, y el júbilo con que el País ha acogido el cambio de Gobierno justifica nuestras afirmaciones.

¿Hay algo que contradiga lo que sostenemos? ¿Hay algo que pueda autorizar prevenciones contra el Gobierno liberal? Nada absolutamente. Hemos llegado al Poder después de haber probado durante una larga oposición nuestros merecimientos, después de haber lanzado diariamente al juicio de la opinión nuestros principios y nuestros propósitos, después de haber demostrado constantemente nuestro profundo respeto a todas las bases fundamentales del régimen constitucional: hemos subido al Poder como suben los partidos sinceramente constitucionales.

Y no vale decir, como hoy lo hace algún periódico conservador, faltando a altísimos respetos, que la crisis ha sido anti y extraparlamentaria por el hecho de no haber sido llamado a Palacio los presidentes de las Cámaras, no. Ni en la crisis tiene nada que ver el Parlamento, puesto que surgió fuera de él, ni los presidentes de las Cámaras podían ser considerados de otra manera que como individuos, meramente como individuos de un partido, sabida su significación y conocida su representación en los puestos que ocupaban.

Nuestro partido va a probar en el Poder cómo se consolidan las monarquías modernas y cómo se desenvuelven todos los principios esenciales que forman el sistema representativo; cómo la libertad es germen de vida y de prosperidad para todos los intereses; cómo se gobiernan los pueblos en estos tiempos.

Hasta hoy nuestro país ha sido una excepción entre los países europeos que tienen una Constitución y una monarquía liberal; nuestro partido hará que esa excepción desaparezca.

¿Quién no abre su pecho a la esperanza ante los acontecimientos que de dos días a esta parte han tenido lugar en nuestra patria? Caída en los abismos de la pública reprobación la política conservadora, álzase triunfante, en medio del general entusiasmo, la política liberal, tolerante, expansiva, rica en promesas de prosperidad y de orden.

¿Qué mayor garantía de cuanto decimos que los ilustres nombres que forman el Gabinete liberal?

A ellos y al País damos nuestra más sincera y entusiasta enhorabuena.

El preámbulo al proyecto

DE CONVERSION DE LAS DEUDAS AMORTIZABLES

Hé aquí este importantísimo documento, que tendrá siempre un gran valor en la historia política de nuestro país:

«Señor:

El Gobierno de S. M. cree llegado el momento de plantear importantes cuestiones relativas a la Hacienda pública. Lo hace sin el estímulo de necesidades apremiantes, ni de apuros del Tesoro. Con los recursos de que ya dispone, podría llegar hasta fin del año económico 1881-82, sin promover novedades, sin suscitar problemas, satisfaciendo con desembarazo y con puntualidad todas las obligaciones del Estado. Pero por lo mismo que la situación del momento permite obrar con un desahogo que rara vez se consiguió en épocas

anteriores, el Gobierno cree que es mayor su responsabilidad, y debe ser más grande su prevision para acudir al remedio de las necesidades que la Hacienda siente, ó habrá de sentir más adelante.

Los esfuerzos reclamados a los contribuyentes, los sacrificios exigidos a los servidores y a los pensionistas del Estado, el donativo del clero, no han sido estériles. Desde la ley de 21 de Julio de 1876, en que se reanudó el pago de los intereses de la Deuda, aunque reducidos temporalmente, de acuerdo con los acreedores, el País ha dado pruebas de cumplimiento leal de sus compromisos y obligaciones, que han restablecido su crédito. A los temores de que en la época fijada para el aumento de los pagos de su Deuda no fuese posible realizarlo, ha reemplazado la universal creencia de que es fácil anticipar resoluciones definitivas y satisfactorias.

Pero al mismo tiempo, la persistencia y el crecimiento del déficit en los presupuestos, a pesar de haberse aumentado considerablemente las rentas, de haberse contenido el desarrollo de los gastos, entre los que hay algunos que convendría acrecentar, y de haberse conservado ingresos que sería bueno disminuir ó suprimir, merece fijar la atención del legislador.

Reformas que se refiriesen exclusivamente al presupuesto de gastos, no bastarían para destruir ese déficit; ni siquiera podrían amenguarlo en términos muy considerables si se prescindiera de las gruesas cantidades destinadas a las amortizaciones de las diversas clases de deudas. Afortunadamente, la disminución de esas amortizaciones, al mismo tiempo que está en el interés del Estado, por la conveniencia de procurar la nivelación de sus presupuestos, lo está también en el de sus acreedores por las deudas en que la mejora del crédito ha igualado exacta ó aproximadamente el valor efectivo con el nominal, y en las que el temor de la amortización, convertida de premio en perjuicio, detiene el alza de las cotizaciones.

Mientras de esa suerte la conveniencia de ambas partes aconseja una conversión de las deudas creadas desde 1876 acá, también la utilidad mutua es invocada para otra conversión de las anteriores a aquella fecha. No se está respecto de ellas en la situación desembarazada de los gobiernos que recogen por su valor nominal los créditos contra el Estado que han llegado a la par para sustituirlos ventajosamente; pero hay arreglos pendientes de nueva negociación anunciada por la ley, y ofrecen, en opinión de muchos, ocasión propicia para llegar desde luego a un estado de cosas que tuviese para el crédito público las ventajas de lo definitivo, disminuyendo para lo venidero las cargas del Tesoro, sin perjuicio, antes bien con provecho, de los acreedores. El Gobierno no rechaza ese plan, ni lo cree incompatible con el estricto cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876, cuyos preceptos se propone observar con rigurosa fidelidad.

Más difíciles son las reformas en el presupuesto de ingresos. Existe desproporción, tan notable como deplorable, entre los anhelos justísimos del País, ansioso de disfrutar de todos los progresos de la civilización, y el estado de debilidad relativa a que las guerras y los disturbios políticos han dejado reducidas sus fuerzas. Nuestro presupuesto de ingresos, considerado en su conjunto, es inferior al de cualquiera otra nación, proporcionalmente con la población ó con el territorio respectivos; y si tomando en cuenta sólo la contribución directa sobre la riqueza inmueble resulta un gravamen superior al existente en los demás países, en cambio la tributación indirecta es más escasa bajo todos los aspectos. De acrecentarla y robustecerla hay imperiosa necesidad, procurando a la vez que se eviten desigualdades en su repartimiento y que se convierta en recargo de la territorial por efecto de las especiales circunstancias de las localidades pequeñas.

El resumen de todo es que se han obtenido grandes mejoras en la Hacienda pública en los últimos años; pero quedan aún por realizar otras. Se ha restablecido el crédito, ha renacido la confianza, han tomado incremento las rentas, el Tesoro ha adquirido un desahogo de que ciertamente tenía ya muy perdida la costumbre, y la Deuda del Estado ha disminuido en vez de aumentar a pesar del déficit, formado principalmente por amortizaciones superiores a él. No se ha llegado a una situación normal; pero se ha andado mucho camino con fortuna y se han desvanecido muchos razonables recelos.

Ahora hay que realizar tres reformas: sustituir por una nueva Deuda del Estado, con condiciones más ventajosas, las amortizables que están próximas a la par y la deuda flotante; robustecer el presupuesto de ingresos, mejorando la tributación indirecta, y prepararse a cumplir fielmente las nuevas obligaciones impuestas por la ley de 21 de Julio de 1876, sin perjuicio de examinar las propuestas de los acreedores, encaminadas a procurar una conversión ventajosa para ellos y para el Estado.

El Gobierno de V. M. entiende que la política conservadora-liberal, practicada desde la feliz Restauración de la Monarquía, y de que es genuino representante, posee medios eficaces, y es la más apropiada para la ejecución de las reformas indicadas: tiene la seguridad, no sólo de realizar ahora la operación de convertir las amortizables, que se hallan a la par, en condiciones más ventajosas que las alcanzadas jamás en España por ninguna otra operación financiera de la misma clase, sino de llevar a buen término la ardua empresa de reorganizar definitivamente la Hacienda española; pero esta obra necesita tiempo y esfuerzos, que sólo podrían realizarse contando juntamente con la absoluta confianza de la Corona y de las Cor-

tes. La más remota duda en este punto, disminuiría enormemente las esperanzas de buen éxito que en el desarrollo de su pensamiento económico abraza el Ministerio. Y no se trata aquí, Señor, de la confianza en las personas, que valen poco siempre al lado de los principios y de los procedimientos de gobierno. Si V. M. no tuviese hoy en la política liberal-conservadora la completa y segura confianza que hasta aquí ha demostrado a los hombres políticos que la representan, cosa que bien puede ser y que solamente toca decidir al supremo poder constitucional, en V. M. felizmente encarnado, no sería conveniente para los intereses públicos que el Gobierno diese un paso más, iniciando la ejecución de un plan que otros pudieran deshacer más tarde, con riesgo de crear futuros obstáculos en vez de dominar definitivamente las dificultades.

Tan graves motivos obligan al Consejo de ministros a someter estas consideraciones a V. M. por mi conducto al presentarle el adjunto proyecto de decreto, por el que se autorizaría al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto de ley de conversión de las principales deudas amortizables. Una vez autorizada por V. M. la presentación de dicho proyecto, la opinión pública podría considerar subsistente la confianza de V. M. en la política liberal-conservadora para la realización del plan económico de este Gobierno, y los actuales ministros de V. M. son demasiado leales y respetuosos y profesan sobrado amor a V. M. y a su regia prerrogativa, para plantear indirectamente ó dejar que de soslayo se resuelva cuestión tan alta y tan grave.

Por eso, Señor, acuden con desusada franqueza a los R. P. de V. M. pidiéndole que fije detenidamente su atención en el adjunto proyecto de real decreto, para resolver, como resolverá siempre, sea lo que sea, lo más justo, lo más acertado, lo que más convenga a los altísimos intereses del Trono y de la Patria. Madrid 8 de Febrero de 1881.—El ministro de Hacienda, Fernando Cos-Gayón.»

Hechos y dichos

La integridad de la Patria, el órgano genuino del Sr. Cánovas del Castillo, ha estampado en un artículo que esta mañana publica las siguientes líneas:

«Cuando todo esto es patente, y cuando los hombres que a estas horas estarán ya al frente de los negocios públicos han protestado contra las crisis hechas fuera del Parlamento y han consumado revoluciones a pretexto de extirpar las crisis de camarillas palaciegas, conviene recordarse las condiciones en que han subido al Poder y fijar bien los términos de la crisis. Que la crisis es anti y extraparlamentaria, lo prueba además el no haber sido llamados los presidentes de las Cámaras a Palacio.»

Esperábamos este lenguaje de parte de los inspirados por el Sr. Cánovas del Castillo.

Bueno es que nadie olvide cómo se expresan a las veinticuatro horas de dejar el mando.

De El Mundo Político:

«La formación del nuevo Ministerio ha causado graves disgustos en el campo de la fusión. Muchos que se creían con talla superior a la de algunos de los elegidos y con mayores méritos a los ojos del Sr. Sagasta y a los de la libertad, protestaban públicamente y sin reparo de la postergación de que habían sido objeto y auguraban pocos y malos días a los nuevos consejeros responsables.»

Ni disgustos, ni augurios, ni nada. Comprendemos el malestar de *El Mundo Político*, que a última hora ha tenido el desgraciado acierto de hacerse canovista.

¿Cuánto sentirá *El Mundo Político* no haber visto venir la contraria a tiempo!

El Tiempo se ha permitido escribir anoche lo siguiente:

«Ningún motivo tenemos para arrepentirnos de haber negado en absoluto los rumores de crisis que días pasados se propagaban con insistencia.»

Ayer, después de una reciente victoria añadida a las anteriores, era improbable un cambio de Gabinete; posteriormente han surgido contingencias imprevistas, que sólo nos toca respetar, por más que hayan sido inesperadas.»

Pronto han empezado los conservadores a manifestar lo que para ellos valen determinados respetos.

¿Qué dirán dentro de quince días!

Entre los mismos conservadores ha producido un deplorable efecto el testamento del Sr. Bugallal, que ayer publicó la *Gaceta de Madrid*.

Una cosa semejante no se ha hecho jamás, porque ningún consejero de la Corona, después de caer, ha producido semejante trastorno en el personal, valiéndose de una autoridad que realmente ya no posee.

El espectáculo ha sido de lo más escandaloso que hemos presenciado.

La *Correspondencia de España*, que ha aturrido al mundo con los desmedidos elogios prodigados al Sr. Cánovas del Castillo, llama esta mañana humo a la gloria de dicho señor.

Al paso que todos los periódicos liberales han manifestado el mayor respeto hacia el adversario, *La Correspondencia* ha tirado la primera piedra sin consideración de ninguna especie al caído.

La conducta de siempre.

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Reales decretos concediendo a la villa de Manzanares (Ciudad-Real), al ayuntamiento de Baeza (Jaén) y al de la villa de Ocaña (Toledo) título de ciudad y tratamiento de excelencia é ilustrísima respectivamente.

—Real orden nombrando la comisión especial que ha de preparar los trabajos para la representación de España en la próxima Exposición y Congresos internacionales de electricidad que han de verificarse en París.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando auxiliar segundo de la clase de primeros de la Dirección de los Registros a D. Félix Blanco y Trigueros.

Auxiliares primero y segundo de la clase de segundos a D. Gilberto Quijano y Fernandez y D. Agustín Ondovilla y Durán.

Auxiliar de la clase de terceros a D. Antonio Ramon Fernandez Hontoria, y auxiliar primero de la de cuartos a D. José Muro y Carvajal.

Ultramar.—Real orden disponiendo que el término municipal de la ciudad de la Habana se divida, para los efectos del registro de la propiedad, en cuatro secciones y cada una de éstas en términos municipales.

Guerra.—Relación de las cruces del Mérito Militar concedidas a individuos de la clase civil que han caducado por no satisfacer los interesados los derechos correspondientes.

El Ministerio

liberal-dinástico

Tan conocidos son todos los ilustres hombres que lo componen, que nos creíamos excusados de hacer sus biografías si no fuera por seguir una costumbre muy generalizada en la prensa.

Los siguientes datos, aunque incompletos, llenan nuestro objeto. Debemos advertir que los tomamos de dos periódicos de la mañana, *El Liberal* y *El Globo*:

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de ministros.

Nació en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, y tiene 53 años. En 1842 vino a Madrid a prepararse para el ingreso en la Escuela de ingenieros de caminos, cuya carrera terminó en 1849, no sin haber hecho un acto de hostilidad a los gobiernos reaccionarios de aquella época, negándose a firmar las célebres exposiciones de vidas y haciendas.

La revolución de 1854 le halló en Zamora, y desde entonces comenzó a tomar parte activa en la política. En las Cortes Constituyentes de aquel año se hizo notar por su fogosa elocuencia y su afición a intervenir en las cuestiones más candentes. Luchó en las calles en 1856, al frente del batallón de ingenieros de la Milicia, emigrando a Francia después de la derrota, hasta que al poco tiempo fue nombrado profesor de la escuela del cuerpo.

Diputado de la minoría progresista durante el período de la unión liberal, periodista al lado de Calvo Asensio, sostuvo brillantes campañas y conspiró al mismo tiempo con su partido. Tomó parte muy principal en los sucesos de 1866. El 22 de Junio se albergó en la embajada francesa, y ocho días después salió disfrazado para Francia, de donde volvió con los generales de Alcolea, para formar luego parte del Gobierno provisional como ministro de la Gobernación. A partir de aquella fecha, sus actos son sobradamente recientes para que necesitemos recordarlos.

Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos, ministro de la Guerra.

Es natural de Segovia por accidentia. Como hijo de militar, sufrió las vicisitudes de su familia. Siguió con brillantez los estudios en la Academia de Estado Mayor, de la que más tarde fue nombrado profesor.

Su primer acto político siendo ya mariscal de campo fue una declaración de alfonsino, que le valió ser enviado gubernativamente al castillo de Bellver, en las Baleares.

Desde allí solicitó ir a combatir al Norte, y se le encomendó el mando de una división en el cuerpo de ejército del general marqués del Duero.

Sus compromisos, ya públicos, con la causa de la Restauración fueron motivo para que se le diera el cuartel en Madrid, desde donde mantuvo sus relaciones con los generales que le ayudaron a preparar el movimiento de Sagunto.

Vivió después alejado de la política para consagrarse exclusivamente a la guerra en la Península y en Cuba, hasta que en Marzo de 1879 fue encargado de la formación del Gabinete que precedió al último del Sr. Cánovas del Castillo.

Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado.

Don Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, nació en Madrid el año de 1824.

Dedicóse a la carrera del foro, mas su afición y las relaciones que en la corte tenía le arrastraron a la vida política, en la que empezó a figurar el año 1856, siendo nombrado gobernador de Madrid.

En el desempeño de este cargo, espino

y difícil, mostró el marqués de la Vega de Armijo gran actividad y talento.

Nombrado luego ministro de Fomento, se hizo también merecedor y digno de aplauso por las acertadas reformas que introdujo en aquel departamento.

Los sucesos de 1866 volvieron a dar el Poder al partido moderado; retiróse la unión liberal, y por lo tanto, el marqués de la Vega de Armijo.

En 1869 trabajó activamente por la causa de la Revolución. Miembro de la Junta revolucionaria de Madrid, tomó parte en todos los acontecimientos y contribuyó al sostenimiento del orden en la capital en los primeros días de la embriaguez del triunfo.

Cuando después la unión liberal vio aparecer amenazador y potente al partido republicano, se decidió a proclamar su opinión y organizó una manifestación monárquica, en la que el marqués de la Vega de Armijo pronunció un discurso declarando que quería un monarca rodeado de todos sus atributos esenciales.

Reuniéronse las Cortes Constituyentes y fue elegido diputado.

El criterio liberal templado inspiró siempre sus actos parlamentarios; y con una fe inquebrantable y una energía no muy propia de la mayoría de nuestros hombres políticos, sostuvo la candidatura del duque de Montpensier al trono que dejó vacante la revolución de Setiembre.

En algunos períodos de ésta, el señor marqués de la Vega de Armijo desempeñó la embajada de París, que dejó en las situaciones radicales, y que volvió a aceptar en la república de 1874, sorprendiéndole la Restauración en aquel puesto.

Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia.

Es natural de Búrgos, donde terminó su carrera de abogado. Muy joven todavía vino representando a la provincia en las Cortes Constituyentes de 1854, figurando en la mayoría progresista.

En una de las crisis por que pasó el gobierno del general Espartero, fue nombrado ministro a consecuencia de las ideas templadas que había sostenido con notable elocuencia, interviniendo en debates de importancia.

Entró en el centro parlamentario y se afilió a la unión liberal desde sus primeros momentos. Después de ocupar puestos importantes y un lugar distinguido en el Parlamento, volvió a ser ministro dos veces en aquellos Gabinetes transitorios que se formaron desde 1863 a 1866.

Al estallar la revolución de Setiembre se recogió en su bufete, que es, hace muchos años, uno de los más brillantes. No fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1868, pero sí en las de 1871. Ya antes habíase unido a sus antiguos amigos, figurando entre los prohombres del partido constitucional, de los cuales no se separó hasta la disidencia de 1875, que le llevó a cooperar en el proyecto para la Constitución de 1876, de la cual es uno de sus principales autores.

Excmo. señor D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, ministro de Marina.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Pavia y Pavia comenzó el año 1822 su carrera.

Su señor padre, D. José Fermín, que tras dilatados servicios llegó a ser general de la Armada, mandaba a la sazón en que su hijo empezó a sentir las primeras inclinaciones hacia la vida azarosa, el bergantín *Aguiles*, en el cual se embarcó el actual ministro en calidad de guardia marina.

Muchas peripecias le ocurrieron en los mares de América; visitó en los últimos días de la dominación española las costas del Perú; desde allí pasó a las islas Marianas, y al regresar finalmente a España fue hecho prisionero por una goleta de guerra colombiana.

Los varios accidentes de la primera guerra civil enardecieron su corazón, y como militar y marino tomó parte en varias acciones, distinguiéndose singularmente en la memorable batalla del puente de Luchana.

Posteriormente desempeñó importantes mandos, y otra vez volvió a Filipinas, donde prestó muy buenos servicios a España, sometiendo a los moros rebeldes de Río Grande de Mindanao.

El Sr. Pavia ha escrito una *Galería biográfica de generales de marina*, y es autor también de varios notables artículos que vieron la luz en diversas revistas y periódicos técnicos.

En 1877 fue designado para la cartera de Marina bajo la presidencia del Sr. Cánovas, y en Marzo del año 1879 volvió a ponerse al frente de aquel departamento, formando parte del Ministerio presidido por el Sr. Martínez Campos.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho, ministro de Hacienda.

Nació en Cádiz, pero trasladado a Madrid desde los primeros años de su juventud, distinguióse bien pronto por sus ideas liberales, figurando como capitán de la Milicia Nacional en los agitados días de 1837.

En 1852 fue elegido diputado por la oposición conservadora de Alcoy, pero disuelto el Congreso de aquel año, fue reelegido, y tomó asiento en la Cámara popular el año 1853, en cuya legislatura llevó a la mesa, como secretario, la representación de los conservadores-liberales y los progresistas históricos, unidos por primera vez.

En la misma secretaría hubo un puesto para el Sr. Camacho durante varias legislaturas siguientes, a las cuales fue elevado por los votos de las ciudades de Alcoy y Gandía y de la circunscripción de Jativa.

En 1857 fue llamado a la Dirección del Tesoro; pero la súbita desaparición del ministro Armero-Mon anuló tal nombramiento. En 1864 ofreció el Gabinete Mon-

Cánovas una cartera, que no tuvo á bien admitir. El año 66 fué nombrado subsecretario de Hacienda, sin sueldo, aunque por la caída del duque de Tetuan quedó también este nombramiento anulado.

Realizada la revolución del 68, el señor duque de la Torre designó al Sr. Camacho para el departamento de Hacienda en el Gabinete homogéneo que había de formarse por la ruptura de la conciliación; mas aquel Gabinete no llegó á encargarse del Poder, y el Sr. Camacho no desempeñó aquella cartera hasta 1872, siendo presidente el Sr. Sagasta; formó el presupuesto de 1872 á 1873, presupuesto que fué aceptado por el Sr. Elduayen, su sucesor en el Ministerio.

Los sucesos del 3 de Enero de 1874 crearon una nueva situación política, cuyos elementos confiaron al Sr. Camacho la gestión de la Hacienda española; gestión delicada, en verdad, dadas las urgentísimas y grandes exigencias que la guerra civil imponía.

El Sr. Camacho, que en su vida ministerial fué reputado como hombre en extremo laborioso y dado al estudio, cesó en sus funciones á fines de aquel mismo año, en unión del Gabinete á que pertenecía y que fué reemplazado por el primero de la Restauración.

Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernación.

Nació D. Venancio Gonzalez en Lillo, provincia Toledo, el 18 de Mayo de 1831.

Su padre, humilde labrador, que á fuerza de economías y de trabajo había logrado realizar una fortuna, le dedicó al estudio del latin, costeándole despues la segunda enseñanza en el colegio de Escolapios de Getafe.

Posteriormente pasó á Madrid, en cuya Universidad cursó la carrera de derecho, recibiendo la investidura de licenciado el 17 de Junio de 1854.

A los pocos dias, con motivo del alzamiento iniciado por el general O'Donnell, fué elegido Gonzalez representante del partido de Lillo en la Junta revolucionaria de la provincia de Toledo, de la cual fué nombrado secretario.

Al advenimiento de la reaccion en 1856, se vio perseguido en su propio pueblo por las autoridades locales, lo cual no fué obstáculo para que en Junio de 1858 fuese elegido diputado provincial por su partido, venciendo así á sus tenaces y poderosos adversarios.

Al ocurrir el movimiento de Cádiz salió de Madrid con una comision del comité de esta provincia para algunos de los generales que se hallaban en Andalucía, y despues de atravesar por entre los distintos cuerpos de todas las armas que había sobre el ferrocarril en direccion de Andújar, llegó á Córdoba en un carro, logrando comunicar sus instrucciones al general Caballero de Rodas.

Despues de haber desempeñado otras comisiones importantes regresó de Málaga á Córdoba, y el 28 de Setiembre asistió á la batalla de Alcolea, en la cual no dejó de prestar humanitarios servicios, como todos los hombres del estado civil que á ella concurrieron.

Nombrado miembro de la Junta revolucionaria de Toledo, y unido en Castillejo á la comitiva del duque de la Torre, entró en Madrid al lado del ejército vencedor.

Cuando se hubo constituido el Gobierno provisional, el Sr. Sagasta le nombró oficial primero del ministerio de la Gobernación, encomendándole el trabajo de redactar los decretos orgánicos municipal y provincial, el electoral y el reglamento de la fuerza ciudadana, con algunos otros documentos políticos de importancia. Al poco tiempo substituyó al Sr. Chao en la direccion general de Telégrafos, que unida á la de Correos, desempeñó bajo el nombre de direccion de Comunicaciones.

Durante los Congresos de la Restauración, el Sr. D. Venancio Gonzalez ha sostenido brillantísimas campañas en las cuestiones de Hacienda, que han elevado su reputación financiera á envidiable grado.

Excmo. Sr. D. José Luis Albareda, ministro de Fomento.

Nació en Sanlúcar, segun creemos. Desde muy joven vino con su familia á Madrid y formó parte durante muchos años de esa juventud ilustrada que halla medio de armonizar la satisfaccion del espíritu con los irresistibles atractivos de la vida del gran mundo.

Mas por costumbre de alternar en determinadas clases que por temperamento, figuró en el partido moderado, al cual debió cargos importantes y su iniciación en la carrera diplomática. Escritor más brillante que profundo, pero siempre discreto, ha dirigido varios periódicos, y muy especialmente el Contemporáneo, que inició una nueva faz en la prensa española.

En la desorganización que sufrieron los partidos conservadores desde 1864 á 1868, Albareda cayó en la union liberal cuando este partido se hallaba en la oposición. En él siguió la conspiración y el movimiento revolucionario, dentro del cual fué el más enérgico y constante mantenedor de la conciliación entre los elementos que crearon la monarquía democrática. Fué á Italia con la comision constituyente á ofrecer la corona á D. Amadeo de Saboya.

Aunque ha figurado siempre entre la tendencia menos avanzada del partido constitucional, es tal vez el más entusiasta defensor de la libertad de la prensa, de la cual no ha renegado jamás.

Es fundador de la Revista de España, cuya propiedad comparte con el Sr. Leon y Castillo.

Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, ministro de Ultramar.

El Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, que por primera vez entra á desempeñar una cartera, nació en la Gran Canaria, hacia 1842, y terminados los estudios de la segunda enseñanza, vino, en 1860, á Madrid, donde á los seis años recibió la investidura de licenciado en ambos derechos. Ya, antes de esto, se había hecho conocer y estimar en las lides de la prensa, escribiendo en El Eco del País, y más tarde colaboró en El Imparcial cuando éste nacía á la vida pública. Al mismo tiempo echaba los cimientos de su fama de orador, pronunciando notables discursos en la Asociación Científica, á cuyas sesiones concurrían hombres tales como Nocedal, Salmeron, Gonzalez Brabo, etc.

La revolución de Setiembre le llevó al gobierno de Granada, y tanto aquí como luégo en Valencia dió las primeras muestras de exquisito tacto, de incontestable rectitud y de superior energía.

En 1871 entró en el Congreso, representando uno de los distritos de la Gran Canaria, y pasó, apenas disuelto el Parlamento, á la subsecretaría del ministerio de Ultramar, en la cual ha dejado gratos recuerdos y adquirido el gran conocimiento de los negocios, que ahora le será de utilidad suma en este superior desempeño.

Representante del mismo distrito en las Constituyentes de 1873, en las cuales pronunció un elocuentísimo discurso en contra de la totalidad del proyecto de Constitución federal, devolviéronle el anterior empleo los acontecimientos de 1874, y quitáronsele de nuevo los de 1875.

De entónces data su célebre fórmula, apoyada por el Sr. Nuñez de Arce, y que fijó la actitud del partido constitucional dentro del actual orden de cosas.

Generalmente conocidos y admirados son sus discursos de las últimas legislaturas, y ni necesitamos ni es ésta la ocasión de encarecerlos. Concretémoslos, pues, por hoy á decir que el Sr. Leon y Castillo merece tanto como el que más el alto puesto que se le ha conferido, y para obtener el cual le asistía un legítimo derecho.

Despues de la crisis

Momentos ántes de las nueve se reunieron en el Ministerio de Estado los personajes designados para formar el Gabinete presidido por el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y á las nueve en punto subía éste á la real cámara, en donde le esperaba

S. M. el Rey. El Sr. Sagasta manifestó al Monarca que el Gabinete estaba reunido en la secretaría de Estado, esperando las órdenes de S. M. para jurar sus respectivos cargos.

Por mandato regio se avisó á los ministros, y subieron éstos á la cámara, en donde se hallaba colocada una mesa con un Cristo y los Santos Evangelios.

Habría pasado una hora próximamente cuando se presentó el Sr. Alvarez Bugallal, que, como ministro de Gracia y Justicia saliente, debía tomar juramento al presidente del Gabinete entrante.

Despues de jurar el Sr. Sagasta en manos del Sr. Bugallal, los demás ministros juraron en las del presidente del Consejo de ministros.

Acto seguido pasaron al despacho de S. M. el presidente y el Sr. Bugallal, con objeto de refrendar los decretos.

De la candidatura ministerial que publicamos anoche despues de aceptarla S. M. el Rey, tenemos que rectificar un nombre. El Sr. Pelayo Cuesta, designado para la cartera de Ultramar, había declinado el honor de formar parte del Gobierno, por razones de delicadeza, y en su defecto se había ofrecido dicha cartera al señor Leon y Castillo, que tan brillantes campañas ha hecho en el Congreso y tantas simpatías cuenta en el partido liberal-dinástico.

Cumplida la formalidad del juramento, los ministros resolvieron, de acuerdo con S. M., que los Consejos de ministros presididos por el Rey se verifiquen los juéves, como hasta aquí, y que continúen despachando los lúnes los ministros de Estado, Gracia y Justicia y de la Guerra; los martes los de Gobernación, Marina y Hacienda, y los viérnes los de Fomento y Ultramar.

El presidente irá á Palacio diariamente, segun costumbre.

Inmediatamente se reunieron los ministros en Consejo en la secretaría de Estado.

Acordóse dirigir inmediatamente un telegrama á los gobernadores civiles, participándoles la constitucion del Gabinete, y telegrafiar en el mismo sentido á las primeras autoridades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y á los representantes de España en el extranjero.

Esta tarde se presentará el nuevo Gobierno á las Cortes, para dar cuenta de la constitucion del Gabinete.

Primeramente acudirá á la alta Cámara, y despues pasará al Congreso.

Despues de las sesiones del Senado y del Congreso se reunirán los ministros en Consejo en el palacio de la Presidencia, para tratar de asuntos puramente políticos y algunos de carácter personal.

A juzgar por la infinidad de tarjetas repartidas y la influencia de gente que hay en las inmediaciones del Congreso á las dos de la tarde, la concurrencia á la sesion en que se ha de presentar el nuevo Ministerio ha de ser numerosísima.

A las doce de esta mañana ha estado en Palacio el Sr. Sagasta, conferenciando con S. M. el Rey por espacio de una hora.

Exterior

Paris 8.

El embajador de España, señor marqués de Molins, ha dado á luz una carta rectificando los conceptos erróneos del artículo publicado por el príncipe de Valerio acerca de la sorpresa de la vanguardia en Lúcar, durante la última guerra civil de España.

Dice dicha carta que el Rey D. Alfonso, en aquella accion, se puso al frente del batallon de cazadores de la Habana, y se condujo con una sangre fria superior á su edad y con una bravura digna de su nombre.

Paris 8.

Los Estados Unidos han aceptado la proposición de Francia para celebrar una conferencia monetaria internacional en

Paris, bajo la base de admision del doble marco de oro y plata.

El gobierno americano ha designado al cónsul general de los Estados Unidos en esta capital, Sr. Walker, para seguir las negociaciones. Francia, sin embargo, va á dirigir invitaciones á las demás potencias.

Paris 8.

Senado.—Se aprueba la ley de libertad de reuniones.

Cámara de los diputados.—El ministro de Justicia, Sr. Cazot, combate el divorcio. Dice que la opinion de Francia es desfavorable al mismo, y que, una vez aprobado, introduciría gérmenes de corrupcion en las familias. Admite, sin embargo, algunas concesiones á los partidarios del divorcio. Declara que expone sus opiniones personales, no queriendo de ningun modo ejercer influencia en la Cámara.

Paris 8.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84'00.—5 por 100 id., 119'50.—Exterior español, 21 7/8.—Interior, 20 1/2.—Deuda amortizable con intereses 2%, interior, 42 0/0.—Obligaciones de Cuba, 47 1/2.—Consolidados ingleses, 98 11/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 20 9/16.—Exterior, 21 7/8.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 41 3/8.—Obligaciones de Cuba, 47 1/2.

Segunda edicion

El discurso-programa del jefe del Gabinete, Sr. Sagasta, ha producido el mejor efecto en cuantos le han oido, y lo producirá seguramente en el ánimo del País cuando sea conocido.

Sencillo y elocuente en la forma, ha correspondido á los propósitos y esperanzas de nuestro partido y á las opiniones generales del País.

El viérnes se reunen los diputados cubanos, para tomar acuerdo en vista del cambio de Gobierno.

El Consejo de ministros se ha reunido esta tarde á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, habiéndose ocupado de los asuntos que en otro lugar decimos, terminando el Consejo á las seis menos cuarto.

Senado

Abierta á las tres la sesion del Senado, con bastante concurrencia de senadores y animacion en las tribunas, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta enseguida de haber sido aceptadas por S. M. el Rey las dimisiones de los individuos del anterior Gabinete, y del nombramiento de los nuevos ministros.

Estos, vestidos de uniforme, penetraron en el salon y ocuparon el banco azul.

Subió luégo el Sr. Sagasta á la tribuna y usó de la palabra brevemente para decir, con acento reposado, que eran bien conocidos de todos los señores senadores los antecedentes y compromisos de los dignos miembros del Gobierno que tiene la honra de presidir, y que estimando no era ocasion de exponer un programa, que evidentemente no sería del agrado de la actual mayoría, se limitaba tan sólo á dirigir algunas palabras á la alta Cámara por deferencia y consideración á la misma.

Despues leyó el real decreto suspendiendo las sesiones.

Y terminó la sesion con una viva al Rey dado por un senador de la izquierda y por los demás secundado.

Congreso

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior. El Sr. SAGASTA pidió la palabra y dijo:

Señores diputados: Por las comunicaciones que acaban de leerse se ha enterado el Congreso de que S. M. el Rey ha aceptado la dimision que constitucionalmente le fué presentada por el Ministerio anterior, y de que, haciendo uso de las facultades que la Constitución le confiere, se ha dignado encargar la direccion de los negocios públicos al Ministerio que tengo la honra de presidir.

Todos vosotros, señores diputados, conocéis los antecedentes de los señores ministros: conocidos son tambien del País los compromisos que hemos contraido en la oposición y que honradamente esperamos realizar en el Poder, siempre con el concurso de las Cortes y la confianza de la Corona; que no hemos de venir al banco del Gobierno á realizar cosas contrarias á las que en la oposición hemos proclamado y defendido.

Pero mientras no tengamos el concurso de las Cortes, como tenemos hoy la confianza de la Corona, el nuevo Ministerio, sin perjuicio de llevar á todos los actos de la administración del Estado el espíritu liberal que le anima, ha de tener por norma fija el respeto profundo á la ley.

Todo lo que la ley consienta, será por el Gobierno consentido; todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el Gobierno. Sin prevenciones contra nadie ni enconos para ningun partido, con un espíritu amplísimo de concordia, venimos animados del mejor deseo á llenar la amplísima mision que nos está encomendada, en cumplimiento de las nobles aspiraciones del Rey, y con el propósito de atender á todas las necesidades del País.

No venimos, pues, á hacer un programa; no sería éste bien recibido por la mayoría, porque cree, y con perfecto derecho, que la política que ella sigue es mejor que la nuestra.

En breve plazo daremos nuestro programa al País; cumplimos, sin embargo, ahora un deber de cortesía hacia los Cuerpos Colegiados presentando ante ellos el Ministerio que ha merecido la confianza de S. M.

Por esto, señores diputados, me habeis de dispensar de otras consideraciones, permitiéndome terminar estas breves palabras con la lectura que voy á tener la honra de hacer, con la previa venia del señor presidente, del decreto que S. M. el Rey se ha servido expedir. (Muestras de aprobación.)

Lee el decreto de suspension de sesiones.

Bolsa

DEL DIA 9 DE FEBRERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, and various financial entries with prices and yields.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

LAS NOCHES TERRIBLES 41

ALFONSO BROT

TRADUCCION DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN C. DEL CAMPO

Continuación

—Por vengarme. —Por vengaros... ¿y de qué? —Mi marido la amaba. —¿Correspondía ella al amor de vuestro esposo? —Sí. —A estas palabras, pronunciadas con voz clara por la duquesa, Cabarrox, Salabert y Martineau se miraron sorprendidos. Moxou palideció. Sir Colfax estaba aterrado. Flavia, sin vacilar, continuó: —¿Qué pruebas tenéis vos de que ama-ba al duque? —Una carta que él la había dirigido. —Esa carta ella no la ha recibido. —Yo la intercepté. —¿Qué has hecho de ella? —Está en mi secreter. —¿Y la llave de ese mueble? —Tras la péndola del reloj. Flavia hizo un signo á Scabieuse. —Esta tomó la llave, abrió el secreter y sacó una carta. —Leod, padre mio—dijo Flavia á sir Colfax. —Este tomó la carta del duque, leyendo en alta voz lo que sigue: «Vos lo habeis ordenado, mi querida Flavia, y yo parto, llevándome á Uriage

una herida que no se cicatrizará jamás. Vos sois demasiado digna y orgullosa para aceptar otro título que el de esposa. Mas si la duquesa, que es de una salud delicada, me dejase libre un dia, os lo otorgaría sin demora. ¡Qué hermoso sueño! —Ya veis—dijo Flavia á la duquesa—cómo os equivocábais al afirmar que el amor de vuestro esposo era correspondido. —Yo creía... yo creo... —¿Y por una simple creencia no habeis tenido inconveniente en cometer tan abominable crimen? —Estaba celosa; tenía perdida la razon, y en aquellos momentos envenené la posición. —¿Y el arsénico encontrado en el álbum de Nivernay? —Yo le puse tambien. —Más tarde, Flavia fué puesta en libertad. ¿Quién obtuvo esta gracia? —Yo. —Y la letra de 50.000 francos que le fué enviada á bordo del vapor, ¿de qué mano procedía? —De la mia. —¿Qué os indujo á obrar de tal modo? —¡Los remordimientos! El interrogatorio estaba terminado. —¿Habeis escrito cuanto habeis escuchado?—dijo Flavia á Salabert. —Todo. —¿Ve en estos momentos?—preguntó Flavia á la negra. —Sí—contestó ésta. Flavia presentó á la duquesa el proceso verbal. —Leod, señora—le dijo.

Mme. de Vallombreuse tomó el papel, leyéndole lentamente y á media voz. —¿Reconocéis como verdadero cuanto veis escrito?—preguntó la institutriz. —Sí. —Firmad, entónces. Sir Colfax dió una pluma á la duquesa, y ésta firmó. —Ahora os toca á vosotros—continuó Flavia, dirigiéndose á sus amigos. Martineau y Salabert pusieron su firma en el proceso verbal. —Yo era incrédulo.—dijo el doctor Cabarrox, sonriendo;—mas ahora creo en la virtud del brebaje que hace hablar. Si conociese la receta de su composicion, sería el rey del mundo. Despues firmó. Luégo lo hizo Moxou. Cuando todo hubo terminado, Flavia tomó el proceso verbal y le guardó en su cartera, con la carta del duque. Mientras tanto, Mme. de Vallombreuse había caído de nuevo en un sueño agitado y ansioso. Su respiración era muy difícil; de vez en cuando tenía estremecimientos convulsivos. De pronto fué acometida de un fuerte temblor. —Parece atacada de tétanos—murmuró Cabarrox, que seguía con mirada curiosa todos los detalles de aquel fenómeno. —Ahora se va á calmar,—dijo la negra;—despues dormirá durante diez horas, y cuando despierte no recordará nada de cuanto ha ocurrido. —Y bien, señores,—dijo Flavia con aire sombrío,—¿no encontráis justo que á esta mujer se le dé un castigo?

Todos respondieron con un signo afirmativo. —Bien—repitió ella.—Entónces, volvamos á Paris. —¿Me llevais con vos?—preguntó la negra. —No, pues tu desaparicion sería sospechosa; ya te avisaré yo. Pocos momentos despues se escuchaba el ruido de un carruaje que se alejaba. Al dia siguiente por la mañana, la duquesa, al despertar, ningun recuerdo guardaba de los acontecimientos de la noche anterior. Sentía únicamente en todo su cuerpo un cansancio y una debilidad extremados. No se preocupó por ello, atribuyéndolo á las fatigas del viaje. Cuando se levantó, buscó tras de la péndola la llave de su secreter. Todos los papeles estaban en su lugar. Uno sólo faltaba. La carta del duque de Vallombreuse. Abrió todos los cajones, buscando en todas partes. Con espanto se preguntaba si la habría puesto en cualquiera otro mueble. Pero ella estaba segura de haberla dejado en el secreter. Agitó con mano febril la campanilla, y la negra apareció. A todas las preguntas de Mme. de Vallombreuse contestó que no había entrado en el aposento desde la vispera. La duquesa estaba aterrada, hasta tal punto, que se preguntaba si sus ojos habían visto mal, y la carta que había tenido en sus manos no sería la que el duque había dirigido á Flavia Morin desde Uriage.

Hizo entónces llamar al viejo jardinero, preguntándole si desde que abandonaron el castillo había entrado alguien en él. —Nadie, señora duquesa—respondió. —¿Estais bien seguro? —Hay pocos malhechores en el país—respondió el jardinero.—Ademas, para introducirse en las habitaciones, estando las puertas y ventanas cerradas durante todo el tiempo de vuestra ausencia, hubiese tenido yo que aperebirme. Esta contestacion no tenía réplica. La duquesa se entregó á nuevas pesquisas, y registró todos los muebles del dormitorio; la carta del duque no pareció. Un rayo de luz pasó por sus ojos. —No tengo duda,—se dijo;—esa carta me ha sido sustraída. ¿Pero en qué ocasion? La noche de aquel mismo dia abandonaba con Scabieuse el castillo de Faubouloy. Todo el tiempo que duró su viaje permaneció silenciosa. Su espíritu estaba agitado por vagos presentimientos. Todo lo que le había dicho Mauricio de Lavernay volvió á su memoria, redoblando su espanto. —¡Dios mio, Dios mio! Si la hora del castigo ha llegado, tened piedad de mí. En el momento de llegar á su hotel de la calle de Varennes, abrazó con exaltación á Eva y Marcela, que habían salido apresuradamente á recibirla. —¡Hijas mías, mis queridas hijas, estais vivas, aún os encuentro á mi lado! No puedo decir más.

Continuará.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, curando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO LOCAL NUEVO

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tirolese, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la ratatura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballeros: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 200 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalate, calle de Salamanca, 5; A'mería, comercio de D. Juan Feino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 34; La Dalia Azul, id., 18; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10; guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Asera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 23; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayo, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 20 de Febrero saldrá de Cádiz y el 24 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M.A. Amusatégui, en Cádiz.—Sros. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 28 y 25.

RECOMENDAMOS



el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 59, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMIA. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tirolese.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

P. B. D. I. R.
 & los grandes almacenes del

PRINTTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa Blanca, Bonetas, etc.

Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta franqueada

Los Grandes Magasins du Printemps, en Paris

Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían GRATIS y FRANCO todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo.

LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIJIRSE:
 Grande Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

UNA BUENA OCASION

Se acaba de recibir una gran remesa de las tan conocidas cajas de sorpresa, que contienen una flor barométrica, un regalo, algunos de gran valor, un paquete de polvos de arroz, y todo por 4 rs.

Atocha, 27.—Los Tirolese, local nuevo

INTERESANTE

LOS GRANDES ALMACENES

DEL

BON MARCHE

33-MONTERA-33

Han recibido inmensos surtidos de sedería negra y de color con un 50 por 100 de ventaja sobre los precios corrientes, y para obsequio de nuestra numerosa clientela, vendemos:

Ricos gros de Lyon para vestidos, á 12, 16 y 24 rs.
 Rasos, rasimires y paños de Lyon, idem, desde 20 á 100.
 Gros de color, pura seda, á 10, 12, 16 y 24 rs.
 Velos mantillas y corbatas de encaje.

Terciopelos de seda y chales alfombrados á precios increíbles.

33-MONTERA-33

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO